

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 27 DE AGOSTO DE 1820.

SAN RUFO, OBISPO Y MÁRTIR, SAN JOSÉ DE CALASANZ  
y la Transverberacion de Santa Teresa de Jesus.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de S. Lorenzo.

### Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 30', y se oculta á las 6 h. y 30'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 12 h. 01' 16".

### Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del día	Barómetr.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 00.	73, 5	Ventols	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 08.	76, 5	0.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 84.	75, 5	ONO.	id.

### Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 4 h. 13' Mad.      2.ª Alta mar á las 3 h. 54' Tard.  
1.ª Baja mar á las 10 h. 23' Mañ.      2.ª Baja mar á las 10 h. 4' Noc.

### ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Jose Gurrea, comandante agregado á Aragon. = Parada: Aragon. = Patrullas, Casillas y Baños: Milicia Nacional. = Rondas, Hospital y Provisiones: España.

### SANIDAD.

Don Cayetano Valdés y Flores &c., Teniente General de la Armada Nacional, Capitan General de la provincia marítima de Cádiz, Gefe superior político de ella, Gobernador militar de dicha ciudad, Presidente de la Junta superior de Sanidad de la misma &c. &c.

Hago saber: que por el Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Jerez de la Frontera, con oficio de fecha de ayer recibido en la mañana de hoy, se me ha pasado el pliego de urgencia que á la letra es como sigue:

«Pliego de urgencia. = Ciudad de Jerez. = Provincia de Cádiz, = 25 de Agosto de 1820. = Ocurrencia notable. = Habiéndose reunido el Ayuntamiento de esta ciudad en el dia de ayer 24 del corriente se recibió un parte del facultativo Don Antonio Arboleya,

manifestando asistir tres enfermos en la calle de Arcos, que á su parecer eran contagiosos, con cuyo motivo y el de haberse recibido otros partes de algunos facultativos, manifestando se habian presentado enfermos atacados de enfermedades malignas, que habian sido mandadas observar, acordó que se convocase la Junta de Sanidad inmediatamente, á la que concurriesen todos los facultativos; con efecto se verificó así, resultando de ella, segun lo que espusieron varios de estos, que habian reconocido y observado tres enfermos calle de Arcos, casa de Cartuja; otros tres en calle de Onsario; dos calle de Arcos, esquina de la de Prieta; uno calle de Liebre, y otro que habia fallecido en la noche anterior en la de Francos; en cuya inteligencia resolvieron los facultativos que las enfermedades de que adolecian eran contagiosas, segun sus síntomas y observaciones practicadas; con cuyo motivo se han reunido en este dia el Ayuntamiento y Junta de Sanidad, y quedando tomando las medidas que conceptua mas análogas á evitar los progresos del mal, de que se dará parte sucesivamente. = El alcalde primero constitucional, *Pedro Gutierrez de Acuña*. — El secretario del Ayuntamiento, *José de María*.

Visto el inserto antecedente en sesion extraordinaria que celebró la Junta provincial de Sanidad en la mañana de hoy, despues de un detenido examen sobre el particular que abraza, acordó nombrar una comision de su seno, compuesta de los Sres. D. José Antonio de Puyade, regidor del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, D. Nicolás Farto y D. Pedro María Gonzalez, individuos del Colegio de Medicina y Cirugía de la misma, para que pasando inmediatamente á la citada ciudad de Jerez de la Frontera examinen con toda escrupulosidad la elase é índole de la calentura que padecen los enfermos espresados anteriormente, á fin de que con el acierto debido pueda esta Junta superior dictar las providencias de precaucion, y demas á que dé lugar su resultado: acordándose igualmente se haga notorio al público para su inteligencia, con prevencion de que sucesivamente se seguirá haciendo de las ocurrencias que sobre este particular sucedan. Cádiz 26 de Agosto de 1820. = *Cayetano Valdés*, Gefe superior político. — *Joaquín H. Izquierdo*, secretario interino.

París 31 de Julio.

No hay cosa por mala que sea que no tenga su apologista. Hay entre nosotros algunas gentes para quienes el nombre de español tiene la misma virtud que la cruz para el diablo: se exaltan, se desesperan al oír hablar de los sucesos de España, y quisieran que aquellos habitantes continuaran en su estado anterior y que no brotaran Constituciones como en el campo brotan los hongos: quieren, sí, que los pueblos tengan Constitucion, pero que esta no tenga principio. Para vengarse ciertas gentes han dado en un proyecto semi-persa. Oigamos á la *Gazete de France*: "En un momento en que todos tienen fija su vista en España, es muy im-

portante conocer cuanto sea relativo á la situacion de aquel reyno, lo cual podrá dar una idea de los planes y miras de los que acababan de hacer allí una gran revolucion. Las representaciones y declaraciones dirigidas á S. M. el Sr. D. Fernando VII en 1814 por varios diputados de las Cortes que protestaron entonces contra la nueva Constitucion, son para la España, y para la Europa que observa sus destinos, un monumento precioso, con cuyo auxilio todo entendimiento sábio puede juzgar con calma á los hombres y á las cosas. Estas representaciones forman una especie de obra razonada, que reúne el doble mérito de la autoridad de los personajes que las hicieron, y de una discusion luminosa é instructiva. Saldrán á luz muy pronto en casa de Pillet, traducidas del español, y revestidas de los nombres de sus autores." La ignorancia del apologista llega hasta no saber que no es mas que una sola declaracion ó representacion.

#### Jesuitas.

Han estrañado algunos de nuestros lectores, y con especialidad una hermosa, que nos honra aprobando en la generalidad nuestras opiniones, que hasta el presente nada hayamos dicho acerca de los regulares conocidos con el nombre de *Compañía de Jesus*. Para satisfacerles no tenemos mas que un arbitrio, y es el de confesar que esta mística sociedad tiene tantos desafectos cuantas son las personas iniciadas en el objeto de sus vastos planes. No por eso negaremos que en ella, y con particularidad en España, ha habido grandes hombres en los diversos ramos de la literatura, profundos políticos, amenos poetas, diligentes escudriñadores de la antigüedad, que como los Marianas, los Islas, los Andres &c. &c. promovieron y adelantaron los progresos de los conocimientos humanos: pero tambien afirmaremos que estos ingenios, fuera del claustro, habrian seguramente traspasado los límites opuestos por su regla al perfecto desarrollo de sus talentos, haciéndoles consumir la mayor parte de sus horas en combatir las severas máximas, bien que conformes á la ley evangélica, de muchos virtuosísimos y egemplares eclesiásticos, á quienes denigraban con la nota de jansenistas. Sea de esto lo que quiera, siempre nos restará por último resultado que el plan de estudios, primario objeto de los jesuitas, era incompatible con las luces del siglo y con las bases que debian formar el edificio de una educacion constitucional: punto que no discutiremos, porque ya el Congreso ha determinado lo mas conveniente y justo. Tampoco nos detendremos en probar que S. M. cuando les consintió volver á la península, no hizo mas que conformarse con la voluntad de algunos particulares, que abrogándose la voz del pueblo solicitaron su vuelta. Ahora bien, y esta pregunta es la que solo nos interesa, ¿no seria una medida prudente, equitativa é imparcial la que dictasen las Cortes, mandando que el pago de las pensiones de los jesuitas propuestas por la comision corriese de cuenta de los caballeros re-

gidores, alcaldes mayores, corregidores y cabildos eclesiásticos, que en 1814 representaron al Rey pidiendo se dignase restablecer en España los retosños de la *Compañía de Jesus*? (1) Así lo crecimos; y si nos equivocamos, nos salvará la buena intencion. (Consero.)

(1) Un célebre orador italiano, cansado de escuchar alabanzas excesivas de los jesuitas, aprovechó la ocasion de subir al púlpito en una grande festividad, y comenzó su catilinaria de la manera siguiente: "piadosísimo auditorio! Los oidos me zumban con tantas cosas como se refieren de la *Compañía de Jesus*. He leído una y muchas veces la vida de nuestro divino Redentor, y por ella veo que nació en un establo entre un buey y una mula; que le acompañaron los judios, escribas y fariseos, y que murió entre dos ladrones. ¿A qual de estas tres clases, decid, oh hermanos míos, pertenecen los que se intitulan de la *Compañía de Jesus*?" No decimos nosotros tanto como aquel padrecito.

## COMERCIO

Vales comunes.—Dia 26.—(Sin operaciones.)

Intereses:  $22\frac{1}{2}$  á 23.

Capitanía del Puerto 26 de Agosto.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Fragata americana *Aries Vimbo*, cap. Juan Guermen, de Málaga en 4 dias, con lastre; bergantin español *S. Manuel*, cap. Francisco Bombar, de Algeciras en un dia, con aguardiente, jabon y papel; un místico español de Lisboa, con manteca y palo de tintz; otro id. de Masnou y Tarragona, con lastre, y otro id. y un falucho de Cartaya y Sanlúcar, con madera y fruta.

Despachados para salir.—Bergantin sueco *Neptuno*, cap. H. Haggberg, para Gotemburgo; bergantin francés *Fiel Andrés*, capitán Juan Gourdan, para Marsella; un jabeque para Palamos; una tartana y un charanguero para Sevilla; un místico para S. Juan del Puerto; otro id. para Huelva; otro id. para Moguer, y cuatro faluchos para Sanlúcar.

## AVISOS.

TEATRO PRINCIPAL.—El mayor contrario amigo y Diabolo predicador (comedia en 3 actos.)—Seguidillas manchegas (por las Sras. Lopez y La Madrid y los Sres. Lopez y Piatoli padre.)—El buñuelo (tragedia burlesca.)—A las 8.—Entrada de la funcion del dia 20: boletines 506.—Producto 3.096 rs. y 14 mrs.

El martes 29 se ejecutará la ópera en 2 actos *El engaño feliz*, en la que se presentarán por primera vez la Sra. Teresa Lavigne y el Sr. Dionisio Lopez, primeros actores de los teatros de la corte. Baile nacional y el sainete *El letrado desengañado*.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.

# ARTICULO COMUNICADO.

---

Señor editor del Diario Mercantil.

No ves hombre de Bercebú

Que si fuera á responderte

A necedades, sería

Tan necio yo como tú?

Así concluye el Señor M. R. su último comunicado dirigido solo á criticar la contestacion de mi condiscípulo D. Juan A. Carazo, y no á ilustrar al público, ni á responderle directamente dislocando el sentido de las oraciones (1) para zaherirle tan libre, como sin gracia, creyendo excitar así la risa, ya que no la ilustracion.

Aunque por mi parte, en razon de mis pocos años, no puedo ilustrar al público, espero conseguirlo con auxilio del Sr. M. R. que á ello convida, en términos regulares, como acostumbra la gente de principios que no ha estado en Lóndres: se trata la cuestion que propongo en los términos que siguen.

Primero. Si los adelantamientos en las ciencias y artes hechos en las diferentes capitales de Europa, se deben ó no propagar en las nuestras.

Segundo. Si cuando dos ó mas Españoles estan en posesion, como dicho Sr. dice, de transmitirnos las luces de los adelantamientos hechos en cualquiera ciencia ó arte, que distincion merece el que primero las transmite, y que gracias se le han de dar al que poseyéndolas no las transmitió pudiendo.

Tercero. Si la doctrina ó sistema de enseñanza de Logier con su quiroplaz, adoptado por los primeros profe-

---

(1) Por fuerzas científicas, no se han entendido jamás las físicas, sino el mas ó menos conocimiento de la ciencia en cuestion.

sores de Europa, es una equivocacion y deberá dester-  
rarse, ó si no lo es, se deberá continuar estableciendo y  
propagando sus luces; como tambien si los discípulos de  
esta academia, han ó no progresado con dicho sistema.

Cuarto. Si los honorarios que por sus lecciones lle-  
van los Directores de esta academia, alquiler del quiro-  
plaz y precio de los libros del sistema, son excesivos ó  
escandalosos comparativamente con los que exigian y exi-  
gen los demas profesores por sus lecciones y papeles de  
música, incluyendo las temporadas que por estar en Chi-  
clana, el Puerto &c. no se nos daba leccion y se nos  
exigia la paga, como si las recibiésemos bajo el *bajo pre-*  
*testo* de conservarnos la hora.

La resolucion de estas cuestiones que por ahora pro-  
pongo, y podrá mejorar el Sr. M. R. son las que creo  
ilustrarán al público, que sabrá en adelante lo que le es-  
tará mas á cuenta, y solo resta que dicho caballero se  
quite el embozo y tengamos el gusto de saber con quien  
hablamos, que nombre los profesores que han de acom-  
pañarle para resolver las cuestiones con los Sres. Perez,  
Peichler y alumnos, para lo cual se señalará lugar, dia  
y hora.

Y para evitar toda parcialidad y conseguir el santo  
fin de ilustrar al público se convidará á presenciar y au-  
torizar las cuestiones á los mas interesados en el bien ge-  
neral, que son el Sr. gefe político, Diputacion Provin-  
cial y Ayuntamiento Constitucional, que pesando las ra-  
zones en pro y contra, harán manifiestas las ventajas del  
nuevo sistema ó su total inutilidad, y de una vez lo-  
gramos se desengañe este benemérito vecindario, que no  
se ilustra con simplezas.

Queda siempre de Vm. su afectísimo seguro servidor  
Q. S. M. B. = José Gutierrez Cotarelo.

Discípulo de la academia filarmónica  
de los Sres. Perez, Peichler y compañía.

Cádiz: en la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo.

Año de 1820.

# NOTA.

## HALLADA EN LA CALLE ANCHA.

---

Un tuerto leia á un sordo el Artículo comunicado del ciudadano Mac-Crohon ; y un tartamudo que lo observó dijo al tuerto, „hace vmd. muy bien en leerlo á quien no oye, pues se quedará tan en ayunas sobre los recursos que facilitó la junta de Hacienda en la ciudad de San Fernando como lo hubiera estado su ejército si se hubiese alimentado con ellos.“--„Tiene vm. razon (le contestó) pues segun veo por la confesion de uno de sus *ex-vocales*, el coronel Rotalde no propasó los límites de la narracion histórica que se propuso en su Apéndice del Telescopio número 17.“--„Las calabazas son muy buenas en la olla, dijo el sordo, y los dos le contestaron; „para calabazas Sevilla.“

En la imprenta Gaditana de Don Esteban Picardo, año de 1820.

# NOTA

HALLADA EN LA CALLE ANCHA

Una carta para el Sr. D. Juan de Dios Galindo de  
la Real Academia de San Fernando, en la que se  
le comunica que se ha hallado en la calle Ancha  
un manuscrito que contiene un tratado de  
geometría, en el que se trata de las líneas  
curvas y de sus propiedades. El manuscrito  
está escrito en latín y en castellano, y se  
halló en un cajón de un escritorio que se  
encontró en la casa de un vecino de la  
calle. El manuscrito tiene 100 folios y  
está muy bien conservado. Se ha  
descubierto en el mes de Agosto de 1850.

En la Academia Galileo de San Fernando  
el día de Agosto de 1850.